

EL NACIMIENTO DE LA PESETA

ENRIQUE OSSORIO CRESPO

Durante siglos el sistema monetario español se fundamentó en tres categorías de monedas: el escudo, el real y el maravedí. Cada categoría se fabricaba en un tipo de metal: los escudos en oro, los reales en plata y los maravedíes en cobre. Aunque éste era el sistema básico, también circularon

ocasionalmente el “dinero”, el “cuarto”, la “treseta”, el “seiseno”, el “ardite”, el “croat”, el “dieciocheno”, etc.

Las primeras referencias a la peseta aparecen en los inicios del siglo XVIII en Cataluña y en la América hispana. Esta palabra surgió en ambas zonas como una expresión popular que designaba la moneda de plata de dos reales. La utilización de tal expresión provenía de que “peseta” era un diminutivo del “peso”, es decir, una moneda con mayor valor, también conocida como “real de a ocho” o “duro”.

En el curso de la Guerra de la Independencia acaeció la segunda aparición de la peseta, esta vez con carácter oficial. Así, si bien el Rey José Bonaparte respetó el sistema monetario manteniendo los reales y los maravedíes, lo alteró suprimiendo los escudos y acuñando monedas de una, dos y media y cinco pesetas. Estas piezas fueron emitidas, fundamentalmente, en Barcelona y circularon sólo por la parte de Cataluña que se encontraba dominada por los ejércitos napoleónicos.

A lo largo del reinado de Isabel II la organización monetaria se complicó de una forma considerable. Pese a que el sistema básico era el tradicional, lo cierto es que existieron más de ochenta monedas y divisores diferentes, resucitando el “doblón” y volviéndose a emitir monedas de una peseta, en Barcelona, en los años de penuria originados por la primera Guerra Carlista.

Finalmente, la peseta se implantó con carácter general en España tras otro conflicto militar. En efecto, en los primeros días de septiembre de 1868 estalló una revolución en Andalucía, que



pasaría a la historia con el nombre de “La Gloriosa”. El día 27 de ese mismo mes las tropas sublevadas vencieron a los partidarios de la Reina en la batalla del Puente de Alcolea. Tras conocer la derrota, Isabel II se exilió en Francia y nuestro país se quedó transitoriamente sin rey.

El Gobierno Provisional que asumió el poder, dirigido por el General Serrano, emprendió una serie de reformas encaminadas a modernizar nuestro país. Una de ellas fue establecer una nueva organización monetaria, similar a la de los países de la Unión Monetaria Latina (Francia, Bélgica, Suiza e Italia). Fue el Ministro de Hacienda Laureano Novguero la que promovió un Decreto, dictado el 19 de octubre de 1868, en el que se definía a la peseta, dividida en cien céntimos, como la unidad monetaria de España y sus dominios.

La primera moneda de una peseta fue de plata, figurando en el anverso una matrona tumbada, que representaba a Hispania, con sus pies apoyados en el Peñón de Gibraltar y la cabeza sobre los Pirineos y en el reverso el escudo de España. Además, se acuñaron monedas de oro, plata y bronce para los diferentes divisores, comprendidos entre la moneda de mayor valor, cien pesetas, y la más pequeña, un céntimo.

Al igual que en el proceso de transición al Euro, que ahora estamos viviendo, se fijó un período de coexistencia entre las pesetas y los antiguos maravedíes, reales y escudos que concluyó el 31 de diciembre de 1870. La complejidad de ese período transitorio y de los primeros meses de 1871 debió ser extraordinaria, puesto que se simultaneó la implantación de la nueva estructura monetaria con la introducción del sistema métrico decimal para los pesos y medidas de longitud y superficie.